

MENSAJES PRINCIPALES COMISIÓN DE DOCTORADO DE 26-10-2016

PARA TODOS

- Están disponibles en las CAPD la versión en español e inglés del **documento de Compromiso de Formación y Supervisión del Doctorando**. El procedimiento de firma se ha simplificado a solo dos copias: una vez recogidas todas las firmas y distribuida copia electrónica a todos los firmantes, los originales quedarán en posesión del VR de IID y de las Subdirecciones de Doctorado de las Escuelas.
- La CD-UPM de diciembre de 2016 será la última en que se consideren **transferencias de tesis desde PD del RD 778 y RD 56**, y solo para tesis que hayan estado matriculadas el curso 15/16 y para las que se haya presentado el informe anual. En adelante ya no se considerarán esas tesis por extinción del PD, y los alumnos que estuvieran en ese caso deberán iniciar una nueva tesis en el PD del RD 99/2011.
- Necesidad de justificar las razones objetivas que justifiquen el **cambio de dedicación de completa a parcial o la baja temporal** (certificado médico, contrato laboral, etc.), para no poner en riesgo la renovación de la acreditación del PD.
- Fechas de **las siguientes CD**: 23-11, 11 h (depósito: 7-11, 14 h; documentación: 17-11, 14 h); estimada: 20-12, 9 h (depósito: 2-12, 14 h; documentación: 14-12, 14 h).

PARA DOCTORANDOS

- Se ha iniciado con Biblioteca el proceso para registrar un **identificador digital DOI a las tesis** leídas en la UPM, que se realizará al inscribirla en TESEO.

PARA DIRECTORES, COORDINADORES DE CAPD Y MIEMBROS CD-UPM

- Se solicita a los miembros de la CD-UPM y de las CAPD que se cuide la **completitud de la documentación** antes de elevarla a la CD, y que se respeten los periodos de entrega.
- Para facilitar a doctorandos y a los PD, se procesarán todos los **accesos de doctorandos** solicitados por las CAPD incluso una vez pasado el plazo de matrícula. Las CAPD han de contribuir al seguimiento de la inscripción de estos alumnos y su matrícula definitiva en plazo.
- Los **profesores de un PD** pueden ser estables (solicitantes de la memoria del PD) y vinculados (el resto de profesores del PD). Se agradece la ayuda que se solicita a las CAPD para aclarar la situación del profesorado de los distintos PD y la composición de sus respectivas CAPD.
- Al dar de **alta a nuevos profesores**, se recuerda la necesidad de cuidar el nº de sexenios promedio de los profesores para facilitar la renovación de la acreditación.
- En la **solicitud de codirección**, es necesario aportar las razones por las que es precisa la codirección (e.g., la multidisciplinariedad del trabajo y experiencia complementaria de los directores, o el carácter internacional de la tesis) ni los méritos de investigación del nuevo director (nº de sexenios, publicaciones o indicadores de la actividad).
- Al solicitar **baja o cambio de director**, es necesario aportar carta de renuncia del director cesante, salvo causas de fuerza mayor que lo impidan.